



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 31 -2016-OSINFOR/05.2

Lima, 04 de julio del 2016

VISTO:

El Memorándum N° 665-2016-OSINFOR/06.2, de fecha 24 de junio del 2016, mediante el cual solicita el reembolso de viáticos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2016-OSINFOR/05.2, se aprobó la Directiva N° 004-2016-OSINFOR/05.2, "Normas y Procedimientos para la Solicitud, Asignación, Otorgamiento y Rendición de Cuentas de Viáticos, pasajes y Otros Gastos en Comisión de Servicios para el personal de OSINFOR", conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007 y modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en situaciones contingentes y debe estar sustentado con Resolución Administrativa;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorización Forestales y de Fauna Silvestre, solicita a la Oficina de Administración, el reembolso por gastos de viáticos realizado por el Ing. José Luis Medina Alvarado, durante su instalación para participar en las labores de supervisión a ejecutarse en la Oficina Desconcentrada de Pucallpa durante el 13 al 15 de junio del presente año, realizando gastos no previstos en el costo de hospedaje alimentación y movilidad local, por lo que es necesario efectuar el reembolso correspondiente;

Que, el reembolso solicitado cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 825 de fecha 30 de junio del 2016, y habiéndose verificado que el reembolso de viáticos por el gasto realizado en la comisión de servicios arriba detallado se sustenta en la instalación para participar en las labores de supervisión a ejecutarse en la Oficina Desconcentrada de Pucallpa durante el mes de junio de 2016, el mismo que se ajusta a la normatividad vigente siendo necesario autorizar lo solicitado;

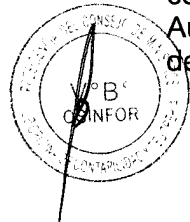
Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar el reembolso del viático, por el gasto realizado por el Ing. José Luis Medina Alvarado, durante las comisiones de servicios para participar en las labores de supervisión, programadas durante el año 2016, según el detalle especificado en el Anexo N°01 que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0013 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00002 0095082, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos según detalle especificado en el Anexo N°02 que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTICULO TERCERO.- Remítase para su conocimiento y acciones que correspondan, copia de la presente Resolución a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR.



Regístrese y comuníquese,

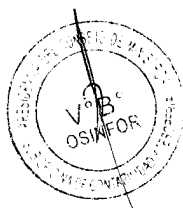
C.P.C. ROYENA ARCE GRÁNDEZ
Jefa (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

ANEXO N° 01 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N°/3/-2016-OSINFOR/05.2

N°	OFICINA DESCONCENTRADA	CONCEPTO DE GASTO	RESPONSABLE	RDR		FECHA DE EJECUCION
				Meta	Importe Total	
1	Pucallpa	Comisión de Servicio	JOSÉ LUIS MEDINA ALVARADO	13	284.90	Del 13 de junio al 15 de junio 2016
TOTAL					S/.284.90	

ANEXO N° 02 DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2016-OSINFOR/05.2

UNIDAD	OFICINA DESCONCENTRADA DE PUCALLPA	
CONCEPTO DE GASTO	Gastos de Comisión de Servicios	TOTAL META 13 RDR
CLASIFICADOR DE GASTOS	13 RDR	
2.3.21.22	284.90	284.90
Total	284.90	284.90





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

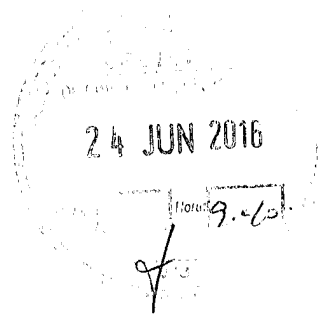
MEMORANDUM N° 665 -2016-OSINFOR/06.2

A : CPC Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina Administración

Asunto: Solicita reembolso

Referencia: a) Memorándum N° 221-2016-OSINFOR/07.2
b) Memorándum N° 032-2016-OSINFOR/06.2.1

Fecha: Magdalena del Mar, **24 JUN. 2016**



Me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y asimismo solicitar el reembolso por gastos de viáticos, generados por el supervisor José Luis Medina Alvarado en su desplazamiento a la ciudad de Pucallpa, autorizado con el documento b) de la referencia, para realizar labores de supervisión en dicha oficina desconcentrada, la solicitud la realizamos en virtud de que no fue posible la atención de los viáticos, por motivo de la premura del tiempo, el gasto se ajusta al monto estipulado según directiva.

Dicho reembolso debe ser afectado a la tarea 13.01 de la meta 13 del POI 2016, afectando a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



Defonso Riquelme Ciriaco

Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



IRC/ass



OFICINA ADMINISTRACION

OSINFOR

Prov. N° 3238

A: SUCT

☐ CONTABILIDAD
Y TESORERÍA ☐ LOGISTICA
☐ RECURSOS
HUMANOS ☐ EJECUCIÓN
COACTIVA

FECHA: 24/06/16

PARA: Proceder

de acuerdo a
la normativa

V°B°: [Signature]



OFICINA ADMINISTRACION Y TESORERIA

OSINFOR

Prov N°

A: Armando

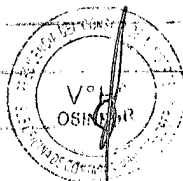
☐ RECURSOS
HUMANOS ☐ LOGISTICA

FECHA 24.06.16

PARA: Revisión

y trámite

V°B°:





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

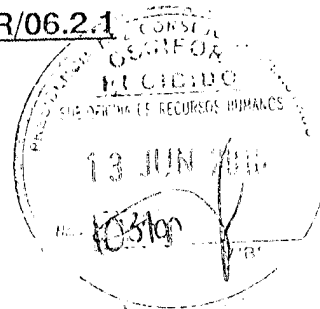
CARGO

MEMORANDUM MULTIPLE N° 032 -2016-OSINFOR/06.2.1

PARA: Jose Luis Medina Alvarado
Supervisor Forestal

ASUNTO: Desplazamiento a la Oficina Desconcentrada Pucallpa

FECHA: Magdalena del Mar, 13 JUN. 2016



Me dirijo a usted, a fin de comunicarle que esta Sub Dirección considera pertinente su desplazamiento, a partir del 13 de junio del presente año a la Oficina desconcentrada Pucallpa, con la finalidad de realizar labores de supervisión en el ámbito de la OD durante el 2016, enmarcados en el Plan de Supervisiones y POI 2016.

En ese sentido, deberá tomar las previsiones del caso, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por esta Sub Dirección, dentro del ámbito jurisdiccional de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa.

Atentamente,



REYNALDO CIRO MERCADO GUILLEN

Sub Director (e)

Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

RCMG/ass.

C.C.: Sub Oficina de Recursos Humanos
OD Pucallpa

13-06-2016



LAN PERU S.A. - RUC: 20341841357
Avda. José Pardo N° 513 Miraflores, Lima

Información de tu Pasaje

Es importante que leas este documento.

Si tienes alguna duda favor consulta a tu ejecutivo de ventas o llama a nuestro Contact Center.

Nombre Pasajero	JOSE LUIS MEDINA ALVARADO	Documento de Identificación	PE40665242
Código de Reserva	KCMDLW	Nº Pasajero Frecuente	
Tipo de pasajero	Adulto	Ciudad y Fecha de emisión	Lima, Perú 13-JUN-16

Información Tributaria

Razón Social Empresa	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTA	RUC	20522224783
----------------------	--	-----	-------------

Desglose de tu pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)
Tarifa		USD 84.00
Equivalente tarifa en moneda de pago		0
Tasas y/o impuestos (2)		USD 25.80
Total pasaje	544-2142152153	USD 109.80
Total pagado		USD 109.80

Forma de pago

Tipo	Detalle	Fecha de expiración	Código de Autorización
Orden por facturar			
(1)	USD: dólares americanos		
(2)	Detalle de las tasas y/o impuestos Pasaje: USD PE 15.12 - HW 10.68		
Tipo de cambio referencial vigente al día de la emisión 1.00 USD = 3.29 PEN (nuevos soles)			

Itinerario

Nº Vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabiná	Tarifa	Reserva de Asiento	Equipaje Chequeado
			Fecha	Horario	Fecha	Horario				
LA 2356 Operado por Latam Airlines Peru	LIMA J CHÁVEZ INTL.	PUCALLPA CAPITÁN DAVID ABENSUR	Lun 13-JUN-16	20:25	Lun 13-JUN-16	21:40	Economy - X	X0YLE5ZV	No tienes asiento reservado	Máximo 2 piezas que pesen 23 kg en total.

- Información importante: Si tú o alguno de tus acompañantes tienen una necesidad especial, infórmalos al momento de realizar tu reserva y hasta 48 horas antes de tu vuelo o acercándote a una de nuestras Oficinas de Atención. Para mayor información ingresa a nuestro Centro de Ayuda <http://helpdesk.lan.com/hc/es/>
- Si compras un pasaje ida y vuelta o múltiples destinos en rutas nacionales y no vuelas el primer trayecto, podrás realizar el resto del viaje, mientras no tengas otras reservas para la misma ruta o dentro de las mismas fechas.
- Si eres residente peruano, puedes acceder a las Tarifas Base y Acces en rutas nacionales dentro del país. Si utilizas este beneficio, pero no acreditas la residencia, LATAM te podrá cobrar un cargo adicional de US\$ 177 o negar el embarque. El cobro de este monto se realizará en cualquier punto de tu viaje.

Detalle aerolíneas

Nº de vuelo	Aerolínea operadora	Aerolínea comercializadora
LA 2356	Latam Airlines Peru	Latam Airlines Group

Información local

